



Fecha: 7 de abril de 2021

A: Sr. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-0051 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-10238-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II a celebrarse el lunes veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las tres horas con treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), en la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);



2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



**LICITACION
POR COMPARACION DE PRECIOS**

El hospital Jaime Oliver Pino, del servicio nacional de salud de San Pedro de Macorís, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la ley 446-06 y su reglamento de la aplicación No.543-340-12. Comunica a todos los interesados que estamos solicitando proveedores que cumplan la ley de compras y contrataciones a presentar sus propuestas para la contratación en la modalidad de comparación de precios, del asfaltado impermeabilización de los techos del hospital.

El metraje 5,700 metros cuadrados a licitar (ajustable a los requerimientos en la elaboración de la ficha técnica). Las propuestas serán recibidas en el departamento de compra del hospital DR. JAIME OLIVER PINO a las 9:00 a.m. a 3:00 pm, ubicado en la calle Freddy prestol Castillo No.5 proyecto Kennedy, San Pedro de Macorís, Tel: 809-246-0207. Correo: @dr.jaimeoliver.pino@gmail.com.

La propuesta será recibida en sobre cerrado a partir de la fecha de la publicación del día 05/04/21 hasta 09/04/21 al finalizar el plazo se abrirán los sobres de las propuestas en presencia de un notario y de los participantes. Todos los interesados, pero estados deberán estar registrados como proveedores del estado, certificados por la DGCP.

Dr. Pablo A. Frías
Director

Venezolanos inician normalización

JUAN MARÍA RAMÍREZ
j.ramirez@hoy.com.do

Ayer inició, de manera virtual, la regularización de miles de venezolanos con documentos vencidos para que puedan permanecer en este territorio por lo menos un año.

El Movimiento Venezolanos Viviendo en República Dominicana (Moverd) considera que la resolución del Ministerio de Interior y Policía que otorga una gracia cambiará la vida a miles que huyeron del régimen de Nicolás Maduro.

José Alberto Pérez, coordinador del Moverd, definió

trascendental la medida para más de cien mil inmigrantes de Venezuela que viven aquí de manera irregular, ya que venció el plazo para permanecer en este territorio. Destaca que el presidente Luis Abinader dispusiera que el estatus de los suramericanos fuera normalizado, debido a que la situación en Venezuela agrava, y además constituye un peligro regresar a la patria de Simón Bolívar.

Solicita exonerarles de impuestos para su normalización, debido a que están empobrecidos. Además facilidades para quienes perdieron sus pasaportes. ●



José Alberto Pérez.



**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Ocho Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$5,486,508,372.00), (en adelante, el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día miércoles veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las tres y media de la tarde (3:30 p. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al período concluido el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes;
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día seis (6) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.



La Junta Central Electoral (JCE) arranca plan.

JCE empieza en seis oficinas plan elimina trámites

Los centros que darán el servicio están en el Gran Santo Domingo, San Francisco y Santiago

po inmediato y con pruebas en vivo de control, circulen las actas con esta nueva modalidad que involucra un código QR y una barra numérica, y que salen automáticamente validadas.

Explicó que en las demás oficinas seguirá el sistema de la legalización tradicional, hasta que logre que las 165 oficinas puedan emitir actas legalizadas de modo automático.

La Junta Central Electoral (JCE) inició ayer la implementación gradual del Proyecto de Eliminación del Trámite de Legalización de Actas del Estado Civil (Etla) en seis oficinas.

Para tal fin, el Pleno acudió a la Oficialía del Estado Civil de la décima circunscripción del Distrito Nacional donde se emitió la primera Acta Validada, a nombre del ciudadano Ricardo Antonio Báez Fernández.

Las oficinas que darán el servicio son la primera y décima circunscripción del Distrito Nacional; primera y segunda de San Francisco de Macorís; la séptima de Santo Domingo Norte; y la tercera de Santiago.

La idea es que, en el tiempo

informó que capacitan las Oficinas para el Registro de los Electores en el Exterior, de la diáspora que también será favorecida con el servicio en meses.

Reiteró que las actas no tienen fecha de vencimiento, a menos de que hayan sufrido cambio de nombre, adopción, corrección de error administrativo, entre otros trámites.

En tanto, Báez Fernández explicó que antes tenía que esperar casi una semana para solicitar un acta y que ayer en cinco minutos obtuvo una validada sin ninguna complicación. ●

A prisión hermanos explotaban sexualmente a niñas haitianas

PUERTO PLATA. La Fiscalía de esta jurisdicción logró un año de prisión preventiva a un hombre y una mujer acusados de explotar sexualmente a niñas y adolescentes que traían desde Haití con la falsa promesa de conseguirles empleo.

La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de Puerto Plata impuso la medida de coerción a Akanabo

Okon Mkpog y a su hermana Henry Eunide o Henry Amena, conocida como Juissa y Elida, ambos imputados por el Ministerio Público de explotación sexual en perjuicio de menores de edad haitianas, de 13, 14 y 16 años. Además, el tribunal declaró el caso complejo.

Un nota dice Okon Mkpog convenció a las niñas y adolescentes de venir desde Haití hacia la República Dominicana, y eran llevadas a Henry Eunide que operaba una casa de citas en el municipio de Sosúa, donde las mantenían bajo coacción y maltrato físico y verbal para ofertarlas como objetos sexuales, principalmente a extranjeros. ●

EU repatria hoy grupo de 74 dominicanos

Todos estaban presos cumpliendo penas por diversos delitos

DIÓGENES TEJADA
d.tejada@elnacional.com.do

AEROPUERTO LAS AMÉRICAS.

El Servicio de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos informó la repatriación este martes de un grupo de 74 dominicanos que cumplieron condenas por la comisión de diversos delitos en distintos lugares estadounidenses.

En lo que va del presente año, con este grupo que llega este martes al país, se elevaría a 440 la cantidad de exconvictos dominicanos que las autoridades estadounidenses repatrian, según los datos estadísticos.

La embajada de Estados



Mayoría de los repatriados estuvo ligado al narcotráfico.

Unidos en el país comunicó a las autoridades aeroportuarias y a la Dirección General de Migración que los criollos llegarán en un avión fletado y acompañados de varios agentes federales.

Sin embargo, las autoridades no dieron a conocer la hora exacta de llegada al aeropuerto internacional de Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez, de la ae-

ronave transportando a los 74 repatriados.

Entre los hechos imputados a los nacionales y por los cuales se encontraban en prisión, figuran tráfico de drogas, asaltos y robos a mano armada, fraudes estatales, falsificación de documentos, violaciones sexuales, entre otros casos menores.

Los informes obtenidos por los periodistas que cubren la fuente de Las Américas indican que la mayoría de ellos se encontraban en cárceles de Nueva York, Boston, Miami y Filadelfia, donde muchos cumplieron condenas entre seis, ocho y hasta diez años de prisión.●

Denuncia agente Digesett lo golpeó

Motociclista pide investigación

JUAN JULIO GÓMEZ
Juanjulio_64@hotmail.com

Un motoconchista denunció hoy que fue golpeado en el rostro por un agente de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett), mientras ayer se dirigía a la Plaza de la Salud a transportar una pasajera.

Samuel Marino Echavarría Pérez narró que recibió la orden de detenerse en la avenida José Ortega y Gasset, frente a la entrada principal del centro de salud.

Explicó que cuando se detuvo un poco más adelante, el agente caminó hacia él y lo golpeó en la cara con una carpeta que contenía un objeto con-



Samuel Marino Echavarría

tudente dentro. Dijo que el policía que lo golpeó transitaba en la motocicleta de la Digesett ficha F-1301.

"El agente no habló conmigo, sino que se dirigió a mí y me golpeó, por lo que pido a las autoridades iniciar una investigación para que ese policía sea sacado de la institución", sostuvo.●



AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-051
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-10238-1
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020), inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-051 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-10238-1, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Ocho Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$5,486,508,372.00), (en adelante, el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Gerente General, el señor Héctor Daniel Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día miércoles veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las tres y media de la tarde (3:30 p. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondiente al período concluido el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el Gerente General de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día seis (6) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.